



000000

Señora**TATIANA LEMUS PÉREZ**

Directora de promoción y prevención
Ministerio de Salud y Protección Social
tlemusp@minsalud.gov.co
BOGOTÁ D.C. - Bogotá D.C.

ORIGEN: JOHANNA ANDREA TORRES RUIZ - 000000-
Despacho

DESTINO: TATIANA LEMUS PÉREZ Ministerio de Salud y
Protección Social - -

TIPO DE Comunicaciones oficiales

DOCUMENTO:

ASUNTO: Respuesta al radicado 2026-ER-34958:
Reiteración de cargue de información y soportes en
la plataforma PISIS – Transferencias
condicionadas Equipos Básicos en Salud

Asunto: Respuesta al radicado 2026-ER-34958: Reiteración de cargue de información y soportes en la plataforma PISIS – Transferencias condicionadas Equipos Básicos en Salud

Cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual el Ministerio de Salud y Protección Social reitera la obligación de realizar el cargue de la información y soportes requeridos en la plataforma PISIS para las transferencias condicionadas de la estrategia de Equipos Básicos en Salud, la Secretaría Distrital de Salud se permite informar que, en el marco de sus competencias de seguimiento y supervisión, ha realizado el acompañamiento a la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., entidad responsable de la ejecución de los recursos transferidos y del cumplimiento de las obligaciones de reporte establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Como resultado de dicho seguimiento, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. informó que fueron cargados en la plataforma PISIS los Anexos 1 y 2 correspondientes a la Resolución 711 de 2025, debidamente suscritos por la Gerencia, la Supervisión y la Revisoría Fiscal, para los meses de abril y mayo de 2026, dando cumplimiento a los compromisos acordados con el Ministerio de Salud y Protección Social durante la reunión realizada el 18 de junio de 2026. De igual manera, la Subred informó que culminó el proceso de revisión y cargue de los Anexos 1 y 2 relacionados con la Resolución 1449 de 2024 en la plataforma PISIS (Anexo 1. Evidencias de cargue en PISIS).

En consecuencia, la Secretaría Distrital de Salud evidencia que la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. atendió los requerimientos formulados por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con el cargue de información financiera y técnica en la plataforma PISIS, subsanando las observaciones pendientes y avanzando en el cumplimiento de las obligaciones asociadas al reporte de las transferencias de la estrategia de Equipos Básicos en Salud.

De otra parte, frente al sistema de información SI-APS, se informa que durante la mesa de trabajo realizada el 15 de abril de 2026 entre el Ministerio de Salud y Protección Social, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. y la Secretaría Distrital de Salud, se informó que los formularios de captura de información serían objeto de ajustes



durante el mes de mayo y que posteriormente se remitiría una nueva versión para análisis y desarrollo por parte de las entidades territoriales.

En este contexto, el 30 de abril de 2026 se recibió de manera parcial la documentación asociada a los ajustes del instrumento. Una vez revisada la información, mediante correo electrónico del 13 de mayo de 2026 la Secretaría Distrital de Salud solicitó al Ministerio de Salud y Protección Social documentación complementaria necesaria para el desarrollo técnico y funcional del sistema, entre la que se encontraba: i) formato físico actualizado del instrumento SI-APS de identificación poblacional; ii) documento o matriz con las preguntas vigentes, opciones de respuesta y reglas de negocio; iii) manual de usuario actualizado o anexo funcional con las validaciones del aplicativo; y iv) confirmación sobre si el archivo CVSF05 contenía la totalidad de las reglas de negocio o si debía entenderse únicamente como la estructura técnica para el reporte mediante archivo plano. La respuesta a esta solicitud fue recibida el 26 de mayo de 2026, remitiéndose el instrumento de captura actualizado. Adicionalmente, el 5 de junio de 2026 se contó con asistencia técnica nacional sobre SI-APS por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.

Con base en los insumos recibidos, el equipo técnico de la Secretaría Distrital de Salud realizó el análisis de la nueva versión del instrumento, concluyendo que este presenta un crecimiento del 105 % respecto de la versión inicialmente suministrada, pasando de 139 a 278 campos. Particularmente, el segmento Familia pasó de 57 a 108 campos, el segmento Individuo de 53 a 112 campos y el segmento Plan de Cuidado de 29 a 58 campos. En consecuencia, se incorporaron 139 nuevos campos que requieren ajustes estructurales significativos en los desarrollos tecnológicos asociados al sistema de información GTAPS de la Secretaría Distrital de Salud.

De acuerdo con lo anterior, resulta necesario adelantar en GTAPS la homologación de variables entre versiones, validación de estructuras de datos, ajuste de formularios y reglas de negocio, configuración de dependencias, ejecución de pruebas funcionales, validación de consistencia de la información y verificación de compatibilidad con los procesos de reporte y consulta asociados. Como resultado de este análisis, se estima que la incorporación de los nuevos campos requiere aproximadamente veinticinco (25) días de desarrollo, distribuidos en diez (10) días para el componente Familia, diez (10) días para el componente Individuo y cinco (5) días para el componente Plan de Cuidado, tiempos que se encuentran sujetos a la definición final de reglas de negocio, obligatoriedad de campos, dependencias y criterios de validación. Bajo estas condiciones, se proyecta disponer de los ajustes necesarios para la operación a partir del 24 de julio de 2026.

Ahora bien, frente a la información requerida para el módulo de Gestión Territorial de SI-APS, relacionada con el cargue de territorios y microterritorios, es importante señalar que la información correspondiente a la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. ya había sido cargada exitosamente el 11 de junio de 2025 en la plataforma SISPRO, que para ese momento constituía el mecanismo definido por el Ministerio para el reporte de dicha información. Posteriormente, ante la solicitud de realizar el cargue de la totalidad de los microterritorios de Bogotá en la nueva plataforma SI-APS, se presentaron diferentes situaciones técnicas y operativas relacionadas con la estructura del aplicativo, la validación

del archivo plano SEG500USIN y la asignación de permisos requeridos para la ejecución del proceso, circunstancias que dificultaron el avance del cargue.

Con el fin de superar dichas dificultades, el 18 de junio de 2026 se realizó reunión técnica con la ingeniera Mónica Meza, profesional del Ministerio de Salud y Protección Social, quien brindó orientaciones específicas para la corrección del archivo y la realización de un nuevo cargue en la plataforma. Posteriormente, el 23 de junio de 2026 fueron habilitados los permisos correspondientes, permitiendo avanzar en el proceso de cargue y validación de la información. En este sentido, se estima que la totalidad de la información relacionada con territorios y microterritorios estará disponible en la plataforma SI-APS a más tardar el 30 de junio de 2026.

Finalmente, la Secretaría Distrital de Salud seguirá realizando el seguimiento y acompañamiento técnico correspondiente tanto a los procesos de reporte en PISIS como a la implementación y puesta en marcha de los desarrollos requeridos para la operación de la plataforma, conforme con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para el seguimiento, control y validación de la estrategia de Equipos Básicos en Salud.

Cordialmente,



JOHANNA ANDREA TORRES RUIZ
Asesor 105 - 07

Anexo: (2 archivos pdf)

Elaboró: Angie Correa Najar, Sindy Sánchez, Karen Andrea Parrado, Fernando Mateus, Camilo Rodríguez, Eduardo Santader
- Equipos MAS Bienestar en tu Hogar

Revisó: Johanna Andrea Torres Ruiz - Asesora de Despacho

Aprobó: Johanna Andrea Torres Ruiz - Asesora de Despacho